

INFORME DE COMISARIO AÑO 2.002

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de **JAIPE S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2.002, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que su Ejecutivo da cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por el Administrador de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y de Acciones, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía **JAIPE S.A.**, se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

30 ABR. 2003

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato apropiado que permite mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a sus usuarios

- 1.4. Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arquezos de caja sorprendidos, así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mes a mes.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante conciliaciones de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

ACTIVOS FIJOS

La cuenta Activos Fijos se controlan realizando el cuadro de depreciación anual para determinar el saldo de vida útil de los activos

PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

A ésta cuenta se la controla conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controla mediante las aportaciones de sus Socios.

- 1.6. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
RECEPCIÓN
RECIBIDO

En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

- 1.7. En mi opinión, el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **JAIPE S.A.** , al 31 de Diciembre del 2.002, de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación a la del año anterior.

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{10.610,93}{2.684,85} = 3,95$$

Este INDICE de 3,95 nos indica que por cada sucre que debe la Compañía, tenemos para cancelar nuestras deudas.

ROTACIÓN DE PATRIMONIO A PASIVO

$$\text{I.P.P.} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO}} = \frac{5.687,55}{20.684,85} = 0.275$$

Este INDICE nos indica que los accionistas no han realizado inversión alguna en la Compañía en el presente periodo contable.

Atentamente,



Ing. Rafael Calle Ruiz
COMISARIO

30 ABR 2003